INFORME DE LABORES QUE PRESENTA EL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA "EDUPERSA S.A." A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS CELEBRADA EL 29 DE MARZO DEL 2018

Señores Accionistas y Junta de Directores:

En atención explícita de lo determinado en leyes y reglamento de compañía presento a ustedes señores accionistas el informe que puntualiza las actividades desarrolladas durante el período económico 2017, de EDUPERSA S.A., como resultado del estudio, monitoreo, análisis y conclusiones de la compañía que tiene como actividad económica principal la "Enseñanza Primaria General", en virtud de lo cual debe cumplir con obligaciones tributarias, contables, administrativas y educativas, respondiendo a organismos de control y funcionamiento como: accionistas, miembros del directorio y administradores, informes con relación de dependencia, transaccional simplificado, declaración de impuestos a la renta de sociedades, retención en la fuente, declaración mensual del IVA y demás obligaciones de orden educativas, laboral, social y de compañía; ante lo cual se detalla los siguientes puntos:

El procedimiento utilizado para el cobro de matrículas y pensiones que proporciona los ingresos globales de la empresa, cumple con los lineamientos establecidos manteniéndose bajo políticas de cobros puntuales, siendo los responsables de esta área muy rigurosos en su custodio.

Los egresos y pagos realizados durante el período son elaborados bajo la reglamentación que se define en los procesos contables evidenciando el registro y archivo de cada pago sustentando el gasto que por mantenimiento y funcionamiento se haya generado en el período.

El cumplimiento de las responsabilidades tributarias y sus anexos se han desarrollado bajo lo normado por el organismo sujeto a este control, encontrándose los registros físicos y digitales que el sistema requiere para su cumplimiento.

Las técnica utilizadas para la elaboración y preparación de los estados financieros de la compañía son de acuerdo a las normas internacionales de información Financiera (NIIF), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), cuidando al máximo los ingresos generados, a lo cual se debe los resultados positivos al término del ejercicio económico.

Se ha cumplido de manera efectiva con las obligaciones laborales que se demandan en la actividad empresarial, cumpliendo con los derechos y responsabilidad del personal que colabora con la institución y se convierten en el eje fundamental para el desarrollo de la unidad educativa; fortaleciendo un ambiente grato y ameno para el desempeño de las actividades laborales; obligaciones patronales como sueldos, salarios, beneficios sociales, aportes personales y patronales.

Bajo este escenario concuerdo totalmente con la propuesta del señor gerente con respecto a la distribución de utilidades para el año 2017, por considerar se ajusta a lo reglamentado en las normativas dictaminadas por las leyes de compañía y custodia los intereses actuales y futuros de esta institución educativa.

Con la seguridad de haber cumplido con los requerimientos institucionales y particulares culmino el informe agradeciendo la apertura y facilidades para el desarrollo y término del presente trabajo. Por su atención, cordialmente,

ING. PATRICIA ACOSTA FARFÁN
C O M I S A R I O